

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-122-CM17 ADQ. UTILES DE ASEO (OFICINA PRE-CENSO) A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 533/

QUILLECO, MARZO 28 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido s/n con fecha 24/03/2017, mediante la cual solicita varios útiles de aseo (desodorante ambiental, jabón, paños aseo, etc.) para abastecer oficina Pre CENSO, y ser adquiridos a través de Convenio Marco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-122-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de varios útiles de aseo (desodorante ambiental, jabón, paños aseo, etc.) para abastecer oficina Pre CENSO, y ser adquiridos a través de Convenio Marco, a la empresa **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT: 96.556.940-5, CERRILLOS (SANTIAGO)**, por un monto de \$ 90.929.- I.V.A y flete incluido.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-007 materiales de aseo, sub programa 2, Centro de Costo 020100.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

RCM/LCA/poa



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Of. CENSO
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====